

La CNMC inicia un expediente sancionador contra la funeraria Mémora

- La empresa compró las funerarias Rekalde e Irache en 2021, pero estaba obligada a cumplir varios compromisos.
- Entre otros, mantener el tanatorio de Zarauz y gestionarlo de forma diligente hasta completar su venta a un nuevo propietario.
- También debía remitir informes mensuales a la CNMC sobre el proceso de desinversión.
- Mémora habría incumplido ambos compromisos, destinados a preservar la competencia en la provincia de Guipúzcoa.

Madrid, 13 de febrero de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha incoado un expediente sancionador a Mémora Servicios Funerarios, S. L. U. ([SNC/DC/011/25](#)) porque habría incumplido varios compromisos adquiridos al comprar las funerarias Rekalde e Irache ([C/1151/20](#)).

En 2021, la CNMC autorizó en segunda fase y supeditada al cumplimiento de varios compromisos que Mémora comprara las empresas de servicios funerarios Rekalde e Irache —activas en Guipúzcoa y Navarra, respectivamente— ([nota de prensa](#)).

Desinversiones en Guipúzcoa

Mémora se comprometió, entre otros, a desinvertir en instalaciones de Guipúzcoa. En el municipio de Zarauz, estaba obligada a mantener el funcionamiento y la viabilidad económica del tanatorio hasta su venta a un nuevo propietario. Para que la CNMC supervisara esa desinversión, tenía que remitir un informe mensual sobre el proceso.

A pesar de ambos compromisos, Mémora cerró el tanatorio de Zarauz y cesó su actividad durante, al menos, los 8 meses siguientes a la compra de la instalación. Tampoco remitió en plazo el informe mensual sobre el estado de la desinversión, que incumplió hasta en cinco ocasiones durante el proceso.

A finales de 2024, el Consejo de la CNMC declaró el incumplimiento de ambos compromisos. Por ello, se procede a incoar un expediente sancionador, que no prejuzga el resultado del procedimiento, y que cuenta con periodo máximo de tres meses para su instrucción y resolución.

Contenido relacionado:

- [SNC/DC/011/25](#)
- [VC/1151/20](#)
- [Nota de prensa \(28/09/21\)](#): La CNMC autoriza con compromisos que Mémora compre las empresas funerarias Rekalde e Irache.